**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCION P/CP/Nº 500/2010**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 524/2010, PARA SUMINISTRO DE SECCIONADORES, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (LOTE 1), TECNO ELECTRIC S.A. – (LOTE 2) Y BRONAL S.A., REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. – (LOTES 3 Y 4).

Asunción, 20 de diciembre de 2010

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 524/2010, para Suministro de Seccionadores, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 300/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, Subasta Nº 197414 de fecha 30 de noviembre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 28312 de fecha 6 de diciembre de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Lote 1), Tecno Electric S.A. – (Lote 2) y Bronal S.A., de Argentina, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. – (Lotes 3 y 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 524/2010, para Suministro de Seccionadores, en las siguiente condiciones:

1.1 Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

LOTE 1:

| Item | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción |
|---|---|---|---|
| 1 | 5.000 | Unidad | Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A |
| 2 | 750 | Unidad | Portafusible con tubo y herrajes |

por un monto total de G 1.451.604.000 (un mil cuatrocientos cincuenta y un millones seiscientos cuatro mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 Tecno Electric S.A.:

LOTE 2:

| Item | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción |
|---|---|---|---|
| 1 | 100 | Unidad | Seccionador fusible tripolar BC, BT, disposición vertical de 630 A |

por un monto total de G 92.334.900 (noventa y dos millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos guaraníes), IVA incluido;

1.3 Bronal S.A., de Argentina, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

LOTE 3:

| Item | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción |
|---|---|---|---|
| 1 | 15.000 | Unidad | Seccionador unipolar para fusible NH |

por un monto total CIP Asunción US$ 392.700,00 (trescientos noventa y dos mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América).

LOTE 4:

| Item | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción |
|---|---|---|---|
| 1 | 5.000 | Unidad | Seccionador unipolar a cuchilla con portafusible para baja tensión, 400 A |

por un monto total CIP Asunción US$ 194.150,00 (ciento noventa y cuatro mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de Pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Germán D. Fatecha F.**
**Presidente**

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS VIARNA
Secretario General